Expediente: **1502/08**
Carátula: **PAZ JOSE FRANCISCO C/ LA CAJA ART S.A. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
23148866279 - LA CAJA A.R.T. S.A., -DEMANDADO
20383474028 - LARA, MARINO LUCAS-POR DERECHO PROPIO
20252125508 - CRUZ, JUAN MANUEL-PERITO LICENCIADO EN SEGURIDAD
90000000000 - PABLO PADILLA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - LLANOS ANTONIO M. Y LLANOS RAMON ROQUE S.H., -DEMANDADO
20244093400 - PAZ, JOSE FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 1502/08

H103044631761

JUICIO: "PAZ JOSE FRANCISCO c/ LA CAJA ART S.A. Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/INSTANCIA UNICA" - EXPTE N°1502/08

San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 06/09/2023: atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial la sentencia del 25/08/2023, no encontrándose inscripto el letrado Javier Albano en el registro de deudores alimentarios y existiendo fondos depositados en autos, líbrese orden de pago a favor de Javier Albano, DNI N°24409340, MP 4249, por la suma de $107.880,01; correspondiendo $98.072,74 a cuenta de actualización de honorarios y $ 9.807,27 al 10% de los aportes de ley. En consecuencia, retenida la suma de $7.845,82 (correspondiente al 8% de aportes ley), líbrese oficio al Banco Macro SA. a los efectos de que transfiera la suma de **$90.226,92 (Pesos Noventa Mil Doscientos Veintiseis con 92/100)** desde la cuenta judicial N° 562209535739979 al CBU N° 2590102120087765530119, siempre y cuando sea de titularidad de Javier Albano, CUIT N° 20-24409340-0.

La suma de $17.635,09 deberá ser transferida desde la cuenta judicial N° 562209535739979 a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, cuenta corriente N° 362200100005531 CBU 2850622330001000055312, correspondiendo $9.807,27 al 10% y $7.845,82 al 8% de los honorarios del letrado Javier Albano. Se notifica digitalmente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. 1502/08*JMDVBG

Actuación firmada en fecha 08/09/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.